



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

16/ABRIL/2018



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Antes que nada, bienvenidas y bienvenidos para esta Sesión de consejo programada para el día dieciséis de abril del presente año, en punto de las catorce horas, bajo al orden del día al cual fueron convocadas y convocados:

ORDEN DEL DIA

- 1.** Lista de asistencia.
- 2.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión de fecha 05 de marzo del año 2018.
- 3.** Informe de actividades de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al mes de marzo del 2018, a cargo del Presidente, Lic. José Luis Armendáriz González.
- 4.** Asuntos Generales.
- 5.** Toma de Acuerdos.
- 6.** Clausura de la Sesión.

Lic. José Alarcón Ornelas: En relación con la lista de asistencia, existe el quorum válido y requerido para poder iniciar la presente Sesión.

En relación con el punto número dos, pregunto a las y los integrantes, refiriéndonos al Acta de la Sesión de fecha cinco de marzo, ¿Queda validada? ¿Hay algún ajuste al respecto?

TODOS LOS PRESENTES: Validada.

Lic. José Alarcón Ornelas: Agradezco de antemano su apoyo, iniciaríamos con el punto número tres:



INFORME DE ACTIVIDADES

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Muy buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, en primer lugar, agradecerles por su comprensión por el hecho de recorrer de la Sesión de Consejo al de hoy, el motivo por el cual lo solicitamos, es porque en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se llevó a cabo un evento que nos complicó la posibilidad de estar en la ciudad de Chihuahua el día que se había programado inicialmente.

Dentro de los eventos más relevantes correspondientes al mes de marzo, iniciaría haciendo referencia al día dos de marzo, con la firma de un Convenio de Colaboración con Presidencia Municipal de Chihuahua en el que participó un número importante de Organizaciones de la Sociedad Civil, personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, entre otras. El objetivo central de este Convenio es desarrollar acciones conjuntas de manera coordinada e interinstitucional en el tema de *Trabajo a favor de los Derechos de las Mujeres* y el *Trabajo en contra de la Violencia Familiar* en sus diversas modalidades.

El enfoque central operativo corresponde al área de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, pero el compromiso de la Comisión y las Organizaciones gira en torno a la capacitación que permita la identificación de actos que involucren violencia familiar, que permitirá combatir y atender de manera más efectiva el tema.

El día ocho de marzo con motivo de la celebración del “Día internacional de la Mujer”, por la mañana acudimos a la Universidad del Valle de México, a una conferencia que impartió el área de capacitación.

Cercano el medio día, la Comisión desarrolló una Caravana en la que participaron agencias automotrices de la ciudad, algunas Regidoras del municipio, el Instituto Chihuahuense de la Juventud, entre otras. El recorrido partió del palomar, circulando por diferentes calles de la ciudad para concluir en las instalaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, donde celebramos un pequeño evento haciendo referencia a la importancia del día ocho de marzo. Destaco que se tuvo mucha convocatoria del sector privado, incluso algunas de ellas rotularon algunos de sus vehículos de demostración con elementos alusivos a la celebración, pero en general estuvo Renault, Nissan, Chevrolet, Ford, es decir que fue un número importante.

Otra institución que se sumó de manera muy amplia fue la Dirección de Seguridad Pública Municipal, nos acompañaron con alrededor de veinte agentes femeninos de seguridad pública, así como la Asociación de Jubilados y Pensionados de Gobierno del Estado y estudiantes de la Secundaria Federal No. 1 también se sumaron al evento.

Así mismo, el día nueve de marzo, los estudiantes de la Licenciatura en Derecho del Tecnológico de Monterrey, nos invitaron a una charla sobre la situación actual de los Derechos Humanos en el Estado. Adicionalmente los invitados centrales eran los estudiantes de Derecho pero se sumaron de algunas otras carreras de las áreas de Licenciaturas y de Ingenierías.



Por otra parte, el día diez de marzo por la mañana, estuve en ciudad Camargo en la entrega de constancias de capacitación a los elementos de seguridad pública, a través de la oficina de ciudad Delicias. Un evento en el que nos acompañó el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública. El Presidente municipal hizo el compromiso de que para los exámenes que determinan los ascensos a los agentes, se integrara la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Una propuesta que aceptamos indudablemente y ya estamos trabajando en ello, ya que han existido inconformidades en los ascensos y el hecho de que personal de la Comisión se integre dentro del cuerpo de evaluación es bien visto por los elementos de seguridad pública.

Los días dieciséis y diecisiete de marzo, asistí a la Asamblea de la Federación Iberoamericana del Ombudsman. El día de las reuniones de las redes, un servidor que ostentó el cargo de Coordinador General de la Red de Comunicadores de la Federación Iberoamericana, presentamos un informe de trabajo, así como la propuesta del plan de trabajo 2018. Adicionalmente por razones circunstanciales, fui representante de la Federación Mexicana en la Asamblea de Federación Iberoamericana del Ombudsman, ya que por haber concluido el periodo del Presidente de la Comisión de Quintana Roo.

Se rindió el informe de trabajo en la Asamblea General y se tomaron una serie de acuerdos, a su vez, se eligió nueva Presidenta de la Federación y en este caso los votos estuvieron entre el Defensor del Pueblo de Colombia y la Procuradora de Puerto Rico. Fue una votación cerrada, porque quien no alcanza las dos terceras partes en la primera ronda, se llevaban a cabo desempates por quien represente a los Organismos Públicos de España, México y Argentina, ya que son los países tienen un esquema de gobierno federado.

Ganó la Procuradora de la Defensa de los Derechos Humanos de Puerto Rico, Iris Miriam Ruíz Class, quien inmediatamente procedió a tomar protesta como Presidenta de la Federación Iberoamericana del Ombudsman.

El día veinte de marzo, mediante ceremonia conjunta con el Presidente municipal de Hidalgo del Parral, Alfredo Lozoya, su esposa como Presidenta del DIF municipal y otro conglomerado de servidores públicos del municipio, se montó la exposición de *“Los Colores de la Discapacidad”*. Realmente debo de señalar que le encontraron muy buen sitio, se aprovechó la rampa que está entrando a las instalaciones del DIF en Parral y colocando sobre la marcha la serie fotográfica, se ve muy bonito.

Aunque ya no es informe de este mes, pero para darle continuidad al hecho, actualmente ya está montada en Valle de Allende, en las instalaciones de la Presidencia municipal, con el objetivo de aprovechar el potencial de lo que puede contribuir en la educación y sensibilización en los diferentes municipios.

Lic. José Alarcón Ornelas: Incluso aquí en Chihuahua en el museo semilla también estuvo.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Estuvo en el Museo Semilla, luego en Delicias y Camargo. Hubo municipios como Saucillo que no pudimos llevarla porque no hay espacios cerrados donde se pueda instalar. La idea es que pueda recorrer todos los municipios, quizá continúe Jiménez, que se contemplaba como opción, pero estamos en vistas de encontrar un espacio público que tenga afluencia de público diario.

Comentarles que el día veintiuno de marzo se llevó a cabo la reunión de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos en la ciudad de Tijuana.

En esa misma fecha la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebró una serie de conversatorios, con el propósito de recabar propuestas para el Informe Periódico Universal, que se presenta en la ONU. Es una evaluación que se hacen simultáneamente los países sobre diversos temas que giran en torno a las principales problemáticas que serían, Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Desaparición de Personas, Adicciones, Narcotráfico y Narcomenudeo.

El día veintiocho de marzo, en la ciudad de México se llevó a cabo el Informe que presentó el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante el titular del Poder Ejecutivo. El informe fue en el salón Adolfo López Mateos. En el desarrollo se le señaló al Presidente la circunstancia de que algunas áreas no han aceptado o no han cumplido Recomendaciones sobre todo, la Procuraduría General de la República, el Ejército y el Seguro Social dentro de las instituciones más señaladas. Se abordaron otros temas como el de corrupción, el avance que se tuvo en el tema de Derechos Humanos en este sexenio y se hizo un recuento del desenvolvimiento de los Derechos Humanos y los logros obtenidos.

Por último comentarles que las capsulas sobre derechos de los migrantes, compromiso que fue producto de un Convenio que se firmó en el Auditorio de la Facultad de Derecho a finales del año pasado entre un servidor y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Las cuarenta capsulas ya se concluyeron, estaba pendiente la semana pasada de que viniera personal del área de Comunicación Social de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Quinta Visitaduría, que es la que atiende migrantes, para hacer la recepción de ellas. La propuesta que hicimos es que se recibieran en Chihuahua, por si en una última revisión, habría que hacerse algún cambio en el guion o en alguna imagen, poder maniobrar aquí mismo haciendo el ajuste respectivo, pero desafortunadamente la encargada tuvo un accidente y eso retrajo el tiempo. Esperemos que quizá la semana que entra o a finales de mes puedan estar recibiendo las capsulas. Está pendiente la pertinencia de hacer la presentación de las capsulas a la brevedad o si lo más factible sea esperar a que pase el proceso electoral para presentarlas.

En términos generales quedaron de muy buena calidad, el audio, la imagen, el contenido considerado dentro del propio derecho norteamericano, incluso con el apoyo de despachos de abogados de los Estados Unidos expertos en migración. La mayoría de ellas son casuistas, es decir, son de supuestos facticos en que se pudiera encontrar un migrante. Por citar un ejemplo, puede ser alguien conduciendo un vehículo que le marcan el alto, o alguien laborando en un restaurante cuando llegan a hacer una revisión, alguien frente a un juez en un tribunal, es decir, supuestos.



Esos serían los puntos más sobresalientes de las actividades del mes de marzo.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, agradecemos el informe a cargo del Presidente, pasaríamos al tema número cuatro. Queda aperturada oportunidad para cada uno de Ustedes, para que puedan expresar lo que consideren, Mtra. Martha González, adelante.

ASUNTOS GENERALES

Mtra. Martha Teresa González Rentería: ¿Dónde podemos ver el informe que rindió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? ¿Digitalmente ya está en su página?

Lic. José Luis Armendáriz González: Si Maestra, electrónico está en la página de la Comisión Nacional, esperemos que nos haga llegar ejemplares en físico, en cuanto tenga veré la forma de hacerles llegar un ejemplar.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Y con respecto a las capsulas. Entiendo que la incapacidad retrasó esta situación, pero cuando ya se encuentren revisadas, ¿Van a hacer un evento público donde las entregan? ¿O evento privado?

Lic. José Luis Armendáriz González: El acuerdo había sido que la entrega se llevaría a cabo mediante un evento administrativo, pero en el caso de la Presentación, se tiene considerado en varios eventos por diferentes ciudades estratégicas, sobre todo en ciudades fronterizas. Hacer la presentación formal, con la posibilidad de que se sumen algunas empresas, sobre todo de telecomunicación en materia de difusión. Apoyarnos también en las Federaciones y Confederaciones de migrantes para a través de ellos lograr la mayor cobertura posible.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Me parece que difundir hacia la población más interesada o más impactada va a ser buena estrategia.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Hemos tratado de contactarnos con locutores que tienen programas muy consolidados, por ejemplo de Los Ángeles, Phoenix, Austin y Dallas, locutores pro migrantes, con ascendencia latina que en sus programas son muy responsables y tienen muy definida su posición.

La mayoría de las capsulas fluctúan de dos a tres minutos, un tiempo creo que amigable para que no lo corten, creo que los contenidos serán de mucha utilidad para los migrantes.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Alguna otra participación? Adelante Maestro.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Hablando de los migrantes, la Sesión pasada habíamos tocado el tema del incremento a la desatención hacia ellos en materia delictiva, pasando a lastimarse, herirse unos a otros. Y se hizo la propuesta para la creación de un Equipo de Seguridad, una especie de Policía de Seguridad y Guarda para ellos. Nada más para ver si hay algún avance, si se ha trabajado en eso o todavía estamos en ciernes de ello.



Lic. José Alarcón Ornelas: Si lo analizamos en el acta Consejero, no sé si en el transcurso de este mes podemos reunirnos para ir estableciendo lineamientos y darle dirección a su inquietud.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: El día de hoy coincidentemente tuve reuniones con dos representantes de diferentes casas de migrantes en la ciudad. Una de estas asociaciones nos presentó una queja la semana pasada alusiva a migrantes que fueron encontrados en un taller en ciudad Aldama.

La otra asociación nos planteó que dentro de la capacitación que estamos estructurando para desarrollar en conjunto con el Sistema Integral de Protección a Periodistas, incluir el tema del Seminario de Periodismo, sobre todo porque les genera inquietud el que se están presentando las fotografías, por ejemplo, recientemente salieron unas fotografías en medios en donde aparecen los rostros completos, los nombres, edades, nacionalidad, incluso mostrando menores de edad.

Plantean esta inquietud con la creencia de que impacte en algún cambio para la práctica periodística en lo que se refiere a información sobre migrantes. Las quejas están planteadas señalando reclamos hacia la Fiscalía por la información que se ventiló. Es pertinente la posibilidad de especializar a las Direcciones de Seguridad Pública, con algunos elementos que permitan un despliegue que haga la corporación.

Tenemos que buscar esa factibilidad en las corporaciones, que puede ser Juárez, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc y la propia Comisión pudiera participar para dar esa capacitación especial y reforzada.

Dentro de otras inquietudes que me planteaban estas Organizaciones, mencionaron el caso de las personas de Aldama, ya que al parecer hicieron de manera muy veloz los procesos de deportación y no se les dio la opción de acceder a una visa humanitaria por haber sido víctima de un delito y desde luego planteaban la inquietud para que diéramos seguimiento inmediato en el caso de los migrantes que se encontraban en Jiménez.

Lic. José Alarcón Ornelas: En días pasados se tuvo una reunión con representantes del Instituto Nacional de Migración de la Comisión Nacional, el Sistema de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, precisamente estamos pendientes en la elaboración para un protocolo de atención a niñas y niños migrantes no acompañados, entonces, en cierta forma refuerza un poco la inquietud planteada por Usted Consejero.

Mtro. José Carlos Hernández Aguilar: Así es, eso sería al mismo tiempo un acto novedoso, por ser un estado fronterizo sería ejemplo para los demás estados, porque a Chihuahua le impacta muchísimo esa migración centroamericana principalmente, mas no únicamente.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Ante el endurecimiento de la política norteamericana en el tema de migración, como también en el Gobierno mexicano, entonces los grupos que se dedican a movilizar personas migrantes, no dudemos que en este instante en varias ciudades del estado haya personas acuarteladas, pendientes de que baje un poquito la supervisión para poder movilizarlas.



Lic. José Alarcón Ornelas: Edeni, adelante Consejera.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y a lo mejor valdría la pena pensar en una segunda versión o segunda temporada de estas capsulas, incluso hacerlas a nivel estatal, ósea las personas que transitan en México, el tema de la visa humanitaria o el seguro popular. El seguro popular tiene atención a migrantes pero no se conoce mucho, a lo mejor una segunda propuesta dentro de esta misma sería, traducirlo a las lenguas indígenas más significativas en el estado, nos podemos apoyar en el Programa Universitario Indígena.

Pensar en los migrantes externos pero también en la gente que transita en el país, que es un tema fuerte.

Lic. José Alarcón Ornelas: De hecho tenemos el Programa Operativo denominado Paisano que es interinstitucional, también ahí se desarrollan algunas acciones conjuntas.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Y ver si pudiéramos sumar a la Secretaría del Trabajo.

Mtra. Martha Teresa González Rentería: Al Instituto Chihuahuense de la Mujer también. Y ver la posibilidad de un protocolo con perspectiva que nos pueda indicar cuales son las necesidades y los impactos negativos sobre alguna situación dada tanto para hombres como para mujeres.

Lic. José Alarcón Ornelas: De hecho en esos programas Maestra si está integrado el Instituto de la Mujer, la Secretaría del Trabajo, está Educación, SIPINNA, la Procuraduría de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión.

¿Alguna otra participación? Consejera María del Refugio, agradecemos su presencia también, gracias por integrarse.

C. María del Refugio Bustillos García: Tengo un asunto del municipio de Delicias relacionado con asuntos indígenas, hubo una elección de gobernador tradicional con 51 votos. Mandé un escrito a municipio y lo que responden a mi petición es algo que no tiene nada que ver con las acciones que están haciendo y es una afectación a un pueblo enorme.

Eligieron a dos líderes, entre ellos es Alfredo Holguín que no es hablante de la lengua indígena y Sergio Baca que es indígena que en realidad no tiene mucho conocimiento. Estoy pidiendo una explicación por escrito sobre el porque se está avalando y en el escrito dice que la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas lo está avalando, entonces a que está jugando Gobierno del Estado si ellos dicen que respetan la elección de los usos y costumbres.

Necesito apoyo de Ustedes para que se aclare la situación, porque no es justo que estén afectando al pueblo, nos urge que se aclare porque el día treinta de abril vamos a tener un evento para el día del niño y vienen unas personas de Estados Unidos que ya están viendo la problemática que existe en Delicias, ellos son Organizaciones que nos van a estar apoyando con la escuela de educación indígena, pero si sigue esta problemática nos van a cerrar ese apoyo, le pido a Derechos Humanos que sea el intermediario en este caso.



Lic. José Alarcón Ornelas: Ya había presentado un documento anterior, ¿está relacionado con eso?

C. María del Refugio Bustillos García: Es relacionado a eso, pero como ya me contestó municipio y no concuerda con lo que estamos pidiendo.

Lic. José Alarcón Ornelas: En el transcurso de la semana nos reunimos Consejera y vemos la posibilidad de intervención por parte de la Comisión o el enlace con el Lic. Ramón Meléndez y vemos de qué forma podemos intervenir y resolver la problemática.

C. María del Refugio Bustillos García: Ya le llevé el escrito a Ramón de hecho me lo firmó de recibido y al Ayuntamiento también, pero se me hace que no sabe qué acciones tomar.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: ¿El municipio ya reconoció la elección o que ha dicho el municipio en relación a eso?

C. María del Refugio Bustillos García: Ellos se lavan las manos con lo que hicieron, pero en los medios de comunicación salió que ellos no reconocen, que todo fue bajo usos y costumbres y que ellos no participaron.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: ¿Había un representante ahí?

C. María del Refugio Bustillos García: Sí, de gobernación, que fue el que le tomo la protesta.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: ¿Le tomo la protesta?

C. María del Refugio Bustillos García: Sí, por eso digo, la respuesta que me dan a mi es que no participó, pero le tomó la protesta. Son acciones que están haciendo que no concuerdan con lo que me están explicando.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Este movimiento se desarrolló cuando Usted estaba con su hijo en Chihuahua?

C. María del Refugio Bustillos García: Si, esa elección se hizo el catorce de enero, en el escrito explico los motivos por los cuales tuve que salir fuera de la ciudad y se aprovecharon, pero estoy recabando información sobre como lograron las firmas de cincuenta personas. Me comentaba una de las madres de familia que a ellos les pidieron firma de apoyo a través de Desarrollo Social. Entonces le estoy recalcando que son firmas falsas.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Ósea, ni siquiera esas firmas fueron para la elección, sino para otro fin.

C. María del Refugio Bustillos García: Y de los que firmaron el día de la reunión, las mujeres comentan que les dijeron que era lista de asistencia, no les dijeron que era para cambio de gobernadora indígena. Estoy en búsqueda de más información, como le dije al Lic. Ramón Meléndez, está claro que no es algo legal y lo que nos puede a nosotros es que se va a hacer una revolución.



Están peleando una sola colonia, nosotros en la colonia revolución tenemos el proyecto de abrir un albergue de cuidados a niños, es un proyecto a futuro para las madres de familia para que no se queden en casa y en lugar de que estén en casa los dejen en un lugar de cuidados especiales, tenemos proyectos a futuro y con esos problemas no permiten avanzar.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Ya está en Delicias Usted?

C. María del Refugio Bustillos García: Ya estoy en Delicias, ya tenemos más de una semana que nos mandaron de aquí, mi hijo sigue en el seguro.

Lic. José Alarcón Ornelas: Pues si lo considera, la próxima semana nos acercamos y platicamos para ver de qué forma se da la intervención por parte de la Comisión o que avances hay al respecto.

C. María del Refugio Bustillos García: Si, espero que se haga una conciliación antes del treinta de abril, porque ya tengo que hablar para allá para decirles que no hay problemas y que pueden venir con seguridad, ellos tienen miedo de que algo les vaya a pasar.

Necesitamos que esto se arregle lo más pronto posible, porque en realidad no afectan a una sola persona, afectan a un pueblo enorme.

Lic. José Alarcón Ornelas: Lo atenderemos con gusto.

¿Alguna otra participación? Consejero Ramos Peña.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Más que nada quiero llamar la atención de un hecho público, por lo que se presentó con la prensa y lo que ha sucedido en estos últimos días y la pregunta va en el siguiente sentido, ¿Qué protocolo tiene la Comisión para la atención de quejas en personas que refieren haber sido torturados, golpeados por la policía en la investigación de un supuesto delito?

Me llama la atención porque hace una semana, como ustedes se dieron cuenta, una semana muy trágica para Chihuahua por los agentes que fallecieron, los ataques que se les hizo a los agentes de la policía. Uno de ellos llamó la atención las grandes pifias que se cometieron, que inclusive la misma prensa se prestó a eso porque presentaron a dos jóvenes como supuestos sicarios y les atribuyeron de que grupo delictivo se trataba y luego desapareció la nota, no se volvió a tocar ningún tema y sin embargo los nombres de las personas que fueron señaladas se quedó a nivel Fiscalía porque fueron investigados. Quise tocar este tema porque es un caso en el que desde las nueve de la noche se desaparecen a las personas y finalmente hasta las dos o tres de la tarde aparecieron en la Fiscalía y además cuando compañeros de la Comisión acuden a su revisión, de entrada no los dejaban pasar, cuando lograron entrar, a base de interrogatorio le preguntan si lo habían golpeado y es claro que a esas alturas y en esos momentos pues cualquier persona no va a decir *-sí me golpearon-*.

Es un grave error porque resulta que al día siguiente en la audiencia de control de la legalidad de la detención, bastó con que el joven se levantara la camiseta y el pantalón y les mostró que estaba golpeado, entonces la juez determinó que era ilegal la detención.



¿Cómo es posible que a nuestra institución se le muestre de esa manera, se exhiba de esa manera? Me llama mucho la atención porque hace ver mal a la Comisión, esto viene enlazado con unos criterios de la Suprema Corte de Justicia que habla sobre la detención inmediatamente después de que se comete el delito y que se permitía la intromisión de la policía en la casa donde se fuera persiguiendo al delincuente sin ninguna orden, generando un ruido terrible a nivel nacional. La propia Comisión llamó la atención y obligó a que el Presidente de la Suprema Corte al día siguiente hiciera un comunicado, aclarando que no se trataba de eso, que se permitía sin orden de cateo y después vienen los aspectos legales. Me preocupa que se le exhiba a la Comisión como ineficiente en ese tipo de casos porque el solo hecho de la incomunicación es una tortura, ya está prohibido, hay una coacción moral, física.

No sé cómo funcione, en este caso acudieron el abogado y la doctora, pero en un primer intento ni siquiera lo dejaron entrar, así sin más ni menos, formando vericuetos, *-está en una diligencia-, -está de aquel lado-*

Una vez dentro, en lugar de decir vamos a algún lugar en especial para revisarlo, se quedan en el área y comienza el interrogatorio, *-¿te torturaron?, ¿Te golpearon?-* evidentemente la respuesta será *-no, no me golpearon-*, claro, pues tienen al golpeador y torturador a un lado. Es un problema serio.

Eso por un lado y la segunda nada más comentar, hace unas dos ocasiones tocamos el tema de la Comisión Médica de Arbitraje y el caso que desde el sábado está generando polémica con lo que dicen los médicos, *"no queremos que se legisle con actitud de dolo el llegar a ocasionar un daño a la persona que atendemos"* y están firmando todos los Colegios. Es una preocupación seria que yo creo que tienen mucha razón, ojala que también los abogados nos pudiéramos reunir para comentarlo. ¿Qué ha pasado con la famosa Comisión, con el efecto que pueda tener y lo que ha sucedido con esta historia del dolo en el tratamiento médico?

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Voy a revisar lo que se refiere a los obstáculos, no me presentaron algún reporte sobre algún obstáculo. Generalmente la instrucción que tiene el Visitador con cualquier incidencia que tenga en el desempeño de su función me lo debe de reportar, sin embargo voy a revisar porque no me reportó que hubiera tenido algún obstáculo para entrevistar a las personas.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: No, entiendo que los entrevistó, yo digo que en momento inmediato anterior. En sí, si lo pudo ver, pero de entrada hubo resistencia.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Déjeme reviso, no me reportó ninguna incidencia, ni mínima en ese sentido. En cuanto al procedimiento que realizamos, lo que hacemos es llevar a cabo dos entrevistas, en primer instancia acudimos a los separos de la Comisión Estatal de Seguridad, hay veces que de la primer entrevista puede ser que no surja nada, porque la persona es consiente que todavía está a disposición de los que pudiera estar declarando ante la Comisión algo en contra.



Entonces pasamos a la segunda entrevista que se hace ya en el Centro de Reinserción Social, en donde la persona se siente con menos cohesión para poder declarar. Adicionalmente, incluso antes de entrevistarlo, la instrucción que tiene el Lic. Sergio Márquez es recabar el certificado médico de lesiones en el ingreso. En la segunda entrevista el Visitador se hace acompañar de la doctora para efectos de poder documentar de manera más clara los hechos.

Con los criterios de la Corte, los Jueces de Control de manera oficiosa corre la vista a la Comisión, con base en la manifestación en la audiencia de quien argumente haber sido objeto de malos tratos o de incomunicación. Se han dado casos en los cuales no tenemos conocimiento de la detención y que nos enteramos por la vista que nos da el Juez de Control.

Hace diez días fue la última vez que estuve con el fiscal, insistimos en la terminación de un protocolo para garantizar la integridad de las personas, desde el arresto a la puesta a disposición ante el Juez de Control, en esas famosas cuarenta y ocho horas que es donde se están dando los actos de tortura o los malos tratos o incomunicación. Se contempla la pertinencia de comenzar con la publicidad respectiva y desde luego su entrada en vigor para que nos permita cerrar más la pinza en estos huecos que quedan, porque hay que reconocer, en ocasiones hay muchas formas de escamotear la entrevista a la persona de Derechos Humanos, desde aquella que no sabe que nombre dice, o que aseguran no tenerlo registrado, también por motivos de que aún no ha llegado o posiblemente esté en el C4. Este tipo de situaciones queremos cerrar con el protocolo, para ir erradicando de manera definitiva estos aspectos, el tema de la incomunicación, el tema del maltrato, ya sea psicológico o físico, el tema de no darle oportunidad a la llamada telefónica, no darle oportunidad de que se entreviste con los familiares y una serie de detalles que se han implementado desde tiempos inmemoriales.

El protocolo funcionaría en dos vertientes, por un lado, sería un elemento importante de defensa para los propios agentes que falsamente estuvieran siendo señalados de la comisión de algún maltrato, incomunicación o tortura y también como un elemento para clarificar la investigación de las quejas, es decir, que no nomás tenemos que ver al protocolo como algo que le va a exigir mayor responsabilidad en el actuar a los elementos, sino también como un elemento de defensa cuando falsamente este siendo señalado.

En las propuestas de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura se propuso la elaboración de un protocolo a nivel nacional, o establecer disposiciones al interior de la ley con obligaciones que se contemplan en el protocolo, pero la verdad es que la ley general únicamente hace referencia a que se deberán de establecer protocolos para garantizar la integridad de las personas, pero no incluyeron al exterior, no sé porque razón, por ejemplo, la palabra incomunicación en la ley general no está, la incomunicación desde luego que es una forma de coerción.

Cuando se hizo la primera reforma en la Ley Estatal, una de nuestras insistencias fue que la incomunicación se equiparara a tortura, hubo ciertas resistencias pero al final los diputados aprobaron y la Ley Chihuahuense es muy clara en equiparar la incomunicación como forma de tortura.



Pero lo más increíble es que en la Ley General no aparece ni siquiera la palabra incomunicación, entonces, esas lagunas se deben complementar con el protocolo.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Pues mire, póngalo como ejemplo, porque no se puede aceptar que desde las ocho y media de la noche que sucedió el evento, se haya presentado hasta las dos de la tarde del día siguiente. Se trató de localizar en el C4, en Fiscalía, se acudieron a todos lados y en todos lo negaron, hasta que por fin aparecieron en Fiscalía. Ese solo hecho de tener incomunicación durante esa noche y la mañana, ya es grave.

Hay que ponerlo como ejemplo porque independientemente de que esté definido legalmente o no, lo cierto es que se dio el hecho y nos involucra. Por lo que a nosotros concierne en la parte relativa a la labor de la Comisión y para evitar ser señalada, creo que vale la pena reforzar mucho ese tipo de detalles.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Vamos a revisar cómo está el expediente, ver que estén documentadas las incidencias, todas las que hayan sucedido y desde luego para tenerlas en cuenta al momento de resolver.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y también un tema un poquito más de fondo, a veces no se observa mucho y decir la prensa dijo esto y aquello, la prensa tiene los nombres. Desafortunadamente aquí hay otro tema en el que sí se puede incidir, la prensa dijo eso porque llegó un comunicado de la Fiscalía en ese sentido, entonces es un área a la cual poner atención, porque Comunicación Social de la Fiscalía tiene una gran área de oportunidad en el tema de la presunción de inocencia y en cuanto a los derechos de las víctimas, con suma frecuencia, mandan comunicados con nombres, relacionados con hechos que pueden presumir perfectamente cómo está el asunto, hechos aseverando la culpabilidad cuando ni siquiera se ha puesto a disposición del juez, Si hay áreas complicadas, incluso hace dos días se dio el tema con menores en un comunicado de la Fiscalía en donde asumía la responsabilidad de diversos hechos naturales de incendios forestales en la ciudad a tres jóvenes.

Hay acciones desproporcionadas en alguna ocasión también con menores hablando de temas de aborto, criminalizándose así, además de que los medios visibilizan, pero como tema de fondo es que es el comunicado tal cual y es un problema importante.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Personalmente voy a revisar las incidencias.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, ¿alguna otra participación al respecto?

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Nada más lo de la Comisión, no sé si tuviera alguna información que brindarnos sobre la Comisión Médica.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Como Ustedes saben la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico legalmente está creada, estamos en el inter de que debería de arrancar, sería un gran apoyo en muchos casos ya que ante la ausencia de una instancia, acuden a la Comisión Estatal.



Se supone que ya se asignó una partida presupuestaria necesaria para la instalación, yo espero que de un momento a otro se haga el anuncio de la instalación formal.

Lic. José Alarcón Ornelas: En el informe viene sobre el tema.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Si, en el informe fue una de las propuestas que señalamos, precisamente en el capítulo de Derecho a la Salud insistimos en ese aspecto.

Hemos mantenido Comunicación muy cercana con el Colegio Médico del Estado Chihuahua, al extremo de que incluso el viernes nos pidió que estuviera personal de la Comisión en dos eventos que llevaron a cabo. Uno de ellos fue una Conferencia de Prensa a las cuatro de la tarde, en la que se manifestaron en el sentido de que el acto médico no debe de ser sancionado por el derecho penal.

Posteriormente a las seis de la tarde, el Lic. José Alarcón los acompañó en el cambio de la mesa directiva en el Hospital Ángeles.

Lic. José Alarcón Ornelas: Si me permiten, en la reunión previa se les asesoró tanto por parte de la Comisión, como por parte personal de Gobernación, se estuvieron dilucidando inquietudes y los médicos se concientizaron al respecto, sabiendo que son situaciones que de una u otra forma también son tipificables.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Nosotros hemos manifestado que el Congreso determinará la decisión en cuanto al tema del ámbito del derecho penal, pero si debemos resaltar la conveniencia de que exista la instancia, porque ante su ausencia, la opción que queda es lo penal. De ahí la importancia de que entre en funcionamiento para que sea el ente por excelencia que atienda las inconformidades en materia de salud. Y también porque ante la ausencia de esta Comisión, la de Derechos Humanos queda como última opción, en ese sentido el año pasado emitimos tres Recomendaciones, tres casos, dos de ellos muy complicados por la cantidad de peritaje que se tuvieron que desarrollar en las diversas especialidades y creemos que un órgano especializado garantiza una apreciación más justa de la valoración del acto médico.

Hemos estado insistiendo y seguiremos insistiendo sobre la importancia de que se establezca formalmente el órgano, Chihuahua es de las pocas entidades en el país que no la tiene y es muy necesario, incluso para los propios médicos para dilucidar eventualidades, si hay o no algún acto de mala praxis en la prestación de un servicio público o privado médico.

Un número importante de personas son económicamente muy vulnerables y no tienen la posibilidad de contratar un abogado para intentar una acción civil y viene a mi mente un caso de finales del año pasado donde acude la mamá de una niña a presentar una queja en contra de la Fiscalía porque se declaró la prescripción de una denuncia presentada hace cinco años, que al final le notifican que la acción está prescrita. A nosotros también nos complicó procesalmente porque no está presentada dentro del lapso de un año y tuvimos que buscar la forma ya que la inconformidad surge a partir del acuerdo de archivar la carpeta, por eso ella no acudió antes a la Comisión, porque tenía puesta su atención, su interés en que la Fiscalía continuaba con la investigación.



Es una necesidad realmente apremiante que permitiría dilucidar falsas acusaciones o falsas demandas pero también poner en su justa dimensión aquellas que si tengan una justificación.

Dr. Luis Alfonso Ramos Peña: Me llamó la atención porque los médicos, empiezan a introducir un tema que también va a causar ruido, porque si se llegara a legislar de esa manera, preferirían omitir hacer lo que se tiene que hacer y eso puede resultar peor.

Lic. José Alarcón Ornelas: Previo a la toma de protesta, en esa reunión estuvo también Comisión Nacional de Arbitraje Médico y se les explicó lo que implica el aspecto jurídico como el tema de los Derechos Humanos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Y es que también hay un asunto a tomar en cuenta, un aspecto de la resistencia de los médicos está en la situación que guardan los hospitales, sobre todo los hospitales y los sistemas de salud públicos. Incluso comentarios de médicos que han trasladado a enfermos o a personas graves en su vehículo particular de un municipio a otro porque no hay ambulancias y si no lo trasladan se muere. Por un lado lo veríamos como una acción loable, pero por otro lado esa acción implica varios procedimientos de sanción en su contra, porque al trasladar a un enfermo dejó la clínica sola, porque puede agravar su situación o fallecer en el trayecto, es una demanda por negligencia porque no tiene por qué haberlo movido en un vehículo particular, sino en una ambulancia, entonces el médico se encuentra ante la disyuntiva de intentar salvar una vida arriesgándose a una situación penal o esperar consecuencias fatales gracias a la falta de herramientas, entonces sobre todo en el tema de servicios de salud públicos, al hablar de una legislación para penalizar la acción médica, tenemos que tener muy en cuenta la omisión de los directivos y de los sistemas médicos y cuantas posibilidades tiene realmente para el correcto ejercicio de su función.

M.D.H. José Luis Armendáriz González: Es complejo, tenemos un caso en el que una señora derechohabiente de un sistema de seguridad social, se va deteriorando su salud, es una persona que vive sola y que de alguna manera había hecho buena relación con enfermeras y doctores. Los doctores y la enfermera se dan cuenta que ya no puede trasladarse y ellos asumen un rol humanitario de ir a consultar a la casa. Posteriormente la señora les pide, si puede hacer un poder para que alguno de ellos le cobrara la pensión y se la entregue. Una de ellas le dice si y ahora resulta que les están fincando responsabilidad porque fueron más allá de la función que les correspondía como enfermeras y como médicos. Son situaciones muy difíciles con queja en trámite.

Lic. José Alarcón Ornelas: Bien, si no hay otro punto en el tema de asuntos generales. Consejera Edeni.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: También en la Sesión pasada, estoy viendo el orden del día, el tema del mecanismo para observar derechos de personas con discapacidad, según yo entendí que la Comisión Estatal amparado en la nueva Ley de Inclusión, íbamos a retomar el tema, íbamos a establecer el mecanismo a nivel estatal.



M.D.H. José Luis Armendáriz González: Bueno, por disposición de la Convención, a cada estado se le asignó la responsabilidad de monitorear su cumplimiento, en el caso mexicano, se determinó que fuera la Comisión Nacional la que implementara un mecanismo de supervisión y que ante la imposibilidad de hacer esa supervisión nacional, celebró convenios con las comisiones estatales, entre ellas Chihuahua, para delegar esa función de supervisión encargada ahora a la territorio estatal.

Dentro de los acuerdos con la Comisión Nacional se determinó que se eligiera un Consejo conformado por nueve representantes de Organizaciones que tienen que ver de manera directa e indirecta con diversos temas de discapacidad. Las Organizaciones ya designaron a los nueve representantes, está pendiente la toma de protesta. Desde luego, tenemos que darle celeridad para el establecimiento formal del mecanismo porque la Ley Estatal habla de un sistema de monitoreo.

Aparte nos encontramos con el Consejo Estatal de personas con Discapacidad, tenemos que ver la manera de no crear muchos comités de supervisión y al último la eficacia quede difuminada. Hoy llegó un oficio por parte de la Secretaría de Desarrollo Social para la toma de protesta del mecanismo independiente, pero entonces necesitamos cuidar el no duplicar funciones de los que ya están designados.

Desarrollo Social ya convocó, ya tiene fecha y hora, vamos a esperar para ver como lo van a conformar, para que se integran los nueve designados de las Organizaciones en ese mismo, porque de lo contrario le restaríamos eficacia o hasta podría caer en contradicciones.

Lic. José Alarcón Ornelas: Fortaleciendo lo que dice el Presidente, desde hace muchos años hemos estado en coordinación plena con el Consejo Consultivo, con la Red de Discapacidad y las diferentes Organizaciones que conforman el tema de discapacidad, porque son de las más activas en todo el estado y afortunadamente todas las acciones que ha desarrollado el Consejo han sido apoyadas por la Comisión en todo sentido.

Lo que me llamó la atención fue el tema de la Ley porque antes de la reforma formábamos parte principal o de actuación y ahora somos unos observadores nada más. Nos llamó la atención pero vamos a seguir actuando y existe la confianza por parte de las Instituciones y de las Organizaciones en el trabajo que se realiza por parte de la Comisión.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuáles son las nueve asociaciones?

Lic. José Alarcón Ornelas: La Red, Juárez Integra, hay una de Cuauhtémoc, Primer Paso de Parral y ya el resto fueron de aquí de Chihuahua.

En la Convención se establecía que también personas especializadas en el área de derechos y me parece que se integró también la participación del Colegio de Abogados de Chihuahua.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Cuándo sería la fecha que asignó Desarrollo Social para la toma de protesta de este consejo?

Lic. José Alarcón Ornelas: El día veinte.



C. María del Refugio Bustillos García: Licenciado, regresando al tema de salud, ¿Cómo indígenas estamos obligados a afiliarnos al seguro popular? El detalle es que en 1997 hubo un decreto en el cual se establece que por ser indígena se tiene derecho a atención médica por parte del Instituto Chihuahuense de Salud. Con la nueva administración que entró, Polo Quintana está con que todos los indígenas tienen que afiliarse al Seguro Popular y el detalle es que los están afiliando mientras están internados dentro del hospital y como ya lo había comentado están registrando a los bebés sin contar con el padre.

En una reunión con Polo dijo que el hospital no estaba recabando recursos, y que a través del Seguro Popular ellos recuperan lo que gastan, el hospital regional no está hecho para hacer negocio, ni para estar recabando fondos, sino para brindar atención.

Lic. José Alarcón Ornelas: ¿Les cobran la afiliación?

C. María del Refugio Bustillos García: No, no se cobra, lo que pasa es que el Seguro Popular le paga al hospital regional, por eso es que los están afiliando a todos. Nosotros le comentamos al administrador que es un centro de salud y como su nombre lo indica, es para la región, no para hacer negocio, no pueden recabar fondos.

Lic. José Alarcón Ornelas: Le daremos seguimiento, tal y como fue el caso que nos planteó en su tiempo la Consejera Edeni, respecto al albergue de asentamientos indígenas que han causado algo de polémica.

C. María del Refugio Bustillos García: Otra cosa más, tengo algunas quejas de la Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas, ya que a la gente que no habla la lengua materna no se les da la constancia étnica, entonces ellos van hasta delicias por una constancia étnica ¿Saben cuánto le cuesta a un indígena ir hasta delicias por una constancia étnica?

Lic. José Alarcón Ornelas: Y eso es por parte de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas o por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas?

C. María del Refugio Bustillos García: No, la constancia étnica la firmo yo como gobernadora indígena.

Lic. José Alarcón Ornelas: No, pero el problema donde está sucediendo.

C. María del Refugio Bustillos García: Es de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

Lic. José Alarcón Ornelas: Habría que checar le digo, porque he estado en algunos eventos con la comisionada y ella siempre ha referido que con la simple manifestación es suficiente para que se expida ese tipo de constancias.



C. María del Refugio Bustillos García: Hace unos días se dio una situación en el hospital, ya que una joven con su bebé muy grave, requería apoyo y le requerían hablar tarahumara, cuando ella no lo habla, le comenté que acudiera a la Comisión y me comentó que ya había acudido, en donde le aclararon que solo la iban a apoyar una vez, ahorita requieren otro apoyo, no le han dado por el simple hecho de no hablar.

Lic. José Alarcón Ornelas: Lo retomamos y en su momento veremos las quejas generadas para presentarlas, ya sea que Usted quiera que se lleven en ciudad de Delicias por la cercanía o en Chihuahua para hacer la intervención correspondiente.

C. María del Refugio Bustillos García: Le comenté a una de las chicas que brinda los apoyos por qué no están apoyando a la gente que no habla la lengua indígena, ya que eso no las excluye de ser tarahumaras y quedó de contestarme pero no lo ha hecho y ese bebé está muy grave en el hospital infantil.

Lic. José Alarcón Ornelas: Beneficios para educación, salud y todo lo demás es un requisito indispensable.

C. María del Refugio Bustillos García: No, dice que no, que los que no hablan la lengua no se les está apoyando con las constancias étnicas.

Lic. José Alarcón Ornelas: Lo atendemos con gusto y si no hay otra situación, pasaríamos al tema de:

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por rendido el informe correspondiente al mes de marzo del 2018.
- 2.** Se tiene validada el Acta de la Sesión de fecha 05 de marzo del 2018.
- 3.** El tema de la Consejera María Bustillos, darle seguimiento a los temas de asuntos indígenas.
- 4.** El tema de la Consejera Edeni Rodríguez, darle seguimiento al Mecanismo de Monitoreo para las personas con Discapacidad.
- 5.** El tema del Consejero José Carlos Hernández, darle seguimiento a la Propuesta del Cuerpo de Seguridad para la Guarda y Custodia de Migrantes.
- 6.** El tema del Consejero Luis Alfonso Ramos Peña, darle seguimiento a la instalación de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Lic. José Alarcón Ornelas: Quedaría y dejaría a consideración de ustedes la próxima reunión para el 07 de mayo, si hay alguna situación extraordinaria la haríamos de su conocimiento por si hay algún cambio.



CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. José Alarcón Ornelas: Sin más por el momento, siendo las tres con cuarenta y seis minutos, damos por concluida la presente Sesión, gracias por su presencia.